

Expt.: 01201-2020-407 Servei d'Arquitectura i de Serveis Centrals Tècnics
Acord J.G.L. 10/07/2020

Primero. Aceptar la subvención que la Diputación de Valencia concede con el compromiso de cumplir las obligaciones establecidas en el acuerdo de concesión, para financiar las inversiones en la mejora del funcionamiento de espacios educativos municipales, por importe de 38.000,00 €.

Segundo. Aprobar la 14ª modificación de créditos generados por ingresos con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS		
FA	Alta	M. Crédito
76121 DIP. MEJ. ESP. EDUCAT. MPALES		38.000,00 €
	Total Ingresos	38.000,00 €

ESTADO DE GASTOS		
FA	Alta	M. Crédito
76121 CD110 32300 63200 Reformas colegios municipales		38.000,00 €
	Total Gastos	38.000,00 €

El importe de la modificación de créditos asciende a 38.000,00 €.

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto nº. 2020/0064, denominado 'SUBV. DIPUTACION ESCUELA DE MÚSICA', por importe total de 38.000,00 €, que corresponde íntegramente a financiación afectada.

Cuarto. Reconocer derechos por importe de 38.000,00 €, en concepto del anticipo del 100 % de la subvención concedida imputándose en el subconcepto económico '76121 DIP. PLAN MEJORA ESPACIOS EDUCATIVOS MUNICIPALES' del estado de ingresos del Presupuesto municipal de 2020, proyecto de gasto nº. 2020/0064.

Quinto. El Ayuntamiento de València se compromete a aportar aquella parte del importe total de la actuación que no cubra la subvención concedida y que no haya sido financiada de otro modo.

Sexto. El Ayuntamiento de València se compromete a reintegrar las cantidades que se hubieran percibido en caso de revocación de la ayuda, así como a comunicar las ayudas solicitadas y/u obtenidas para la misma finalidad.

Séptimo. Se autoriza a la Diputación de Valencia a que realice las gestiones oportunas en orden a la comprobación de que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Octavo. Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación de Valencia.